

OFICINA CENTRAL: Calacoto Calle Julio Patiño Nro. 550 esquina Call

Central Piloto 2775550 - Sucursal 1 2315566 Fax 2203917 e-mail: credinform@credinformsa.com

PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CO

Resolución Administrativa IS. Nro. 996/02 del 19 de Diciembre de 2002

Registro No. 102-911210-2002 12 079

CONDICIONES PARTICULARES

EN DOLARES

CAC-LPR0385197 Póliza Nro. Póliza Anterior CAC-LPE0334724

ESTREMADOYRO MORALES DANIELA Asegurado

Dirección CALLE 35, CONDOMINIO LA HERRADURA CASA 14 N° 57

Zona COTA COTA Teléfono 2774539

E-mail unibolde@entelnet.bo

76780098 Celular

Nro. NIT

Num. Documento CI. 2479580 LP.

Actividad ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS FINANCIEROS

Distrito LA PAZ

Vigencia: Desde las 12:00 Hrs. del 29/04/2021 Hasta las 12:00 Hrs. del 29/04/2022 (365 días).

DATOS OBJETO ASEGURADO

LOS MONTOS ASEGURADOS DESCRITOS EN COBERTURA (MUERTE ACCIDENTAL, INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE Y GASTOS MEDICOS) CORRESPONDE A LOS LIMITES ASEGURADOS POR PERSONA O GRUPO FAMILIAR EN EL AGREGADO ANUAL, MAXIMO CINCO OCUPANTES **OBJETO ASEGURADO**

ALCANCE TERRITORIAL: **BOLIVIA**

COBERTURAS	Alc.	Franq.(\$us.)	Franq.(%)	Valor Asegurado (\$us.)
MUERTE ACCIDENTAL	100%	0.00	0.00	10,000.00
INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE	100%	0.00	0.00	10,000.00
GASTOS MEDICOS	100%	0.00	0.00	2,000.00

Prima Total Emitida: \$us. ***20.00 .-

FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Compromiso de Pago adjunto.

OBSERVACIONES

ACLARACION:

NO OBSTANTE LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, SE DEJA CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LAS PRESTACIONES Y/O INDEMNIZACIONES REALIZADAS A FAVOR DEL ASEGURADO A CAUSA DE GASTOS MÉDICOS, SE REALIZARÁN CON INDEPENDENCIA DEL CAPITAL ASEGURADO PARA LA COBERTURA DE MUERTE.

FORMA PARTE DE LA PÓLIZA:

CMR-LPR0385196I

DESIGNACIONES Y REVOCACIONES DE BENEFICIARIOS:

OFICINA PRINCIPAL

Calacoto Calle Julio Patiño Nro. 550 Esq. Calle 12 Central Piloto: (02)2775550

Fax: (591-02)2203917 email: credinformsa@credinformsa.com La Paz - Bolivia

SUCURSAL 1

Calle Capitan Ravelo Nro. 2328 Telf: (02)2315566

SANTA CRUZ Telf: (03)3341335 **COCHABAMBA**

POTOSI Telf: (02)6223189 **ORURO** Telf: (04)4250095

Telf: (02)5277544

CAMIRI Telf: (03)9522176 YACUIRA Telf: (04)6823799 TRINIDAD Telf: (03)4628717

SUCRE TARIJA Telf: (04)6453312 Telf: (04)6642736

En caso de no existir un testamento o un nombramiento específico de designación de beneficiarios, los mismos serán todos los herederos que por Ley establece el Código Civil

Son derechos personales e intransferibles del asegurado los de nombrar y revocar la designación de beneficiario o beneficiarias y fijar las sumas o proporciones en favor de éstos. El asegurador mantendrá reserva sobre éstas designaciones y sólo puede revelarlas a la muerte del asegurado o por orden del juez competente.

El derecho del asegurado de revocar la designación del beneficiario cesa cuando haga renuncia del mismo. La renuncia se hará constar por escrito y

será notificada al asegurador y beneficiario.
El asegurado no puede revocar la designación del beneficiario a título oneroso, mientras subsista la causa que dio origen a dicha designación, a menos que el beneficiario consienta, expresamente en la revocación.
Es nulo el contrato de seguro para el caso de muerte de un menor de edad que no haya cumplido los catorce años o de persona sujeta a interdicción,

salvo que sea por una suma que no exceda los gastos funerarios.

CONFORMIDAD DEL ASEGURADO

Autorizo a la Entidad Aseguradora mi reporte a la Central de Riesgos del Mercado de Seguros, acorde a las normativas reglamentarias de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

NOTA IMPORTANTE

Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en ésta póliza, este seguro no cubre ninguna pérdida, daño, responsabilidad, reclamación, costo o gasto de cualquier disposición en contribuido por, resultante de, que surja de, o en relación con, directa o indirectamente relacionado a cualquier pandemia o epidemia, como COVID 19, Dengue, Malaria o cualquier otra existente o nueva y declarada por la OMS.

Pandemia y epidemia significará cualquier enfermedad declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud y ratificada en el país mediante Resolución expresa por cualquier autoridad gubernamental, departamental, municipal, con efecto a partir del momento en que dicha declaración es

efectuada públicamente.

NOMINA DE ASEGURADOS DOC. **PRIMA** M. ACC. INCAP. G. MED. SEP. A/B/R 1 .- , DETALLE DE ASEGURADOS EN OBSERVACIONES CARNET CONSULAR. XX 10,000.00 10,000.00 2,000.00 0.00 20.00

<Fin de la Nomina>

Lugar y Fecha de Emisión: LA PAZ, 11 de Abril de 2021

Cartera: CONSULTORES DE SEGUROS S.A.

SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.

FIRMAS AUTORIZADAS

rlazarte.lpRef. CAC-LPR0385197

CACLPR0385197LPZ

La Paz - Bolivia

Telf: (04)6453312

Telf: (04)6642736

LITZY W. MARTINEZ MEDINA

TRINIDAD Telf: (03)4628717

Telf: (04)6823799